

Artículo anterior

Artículo siguiente

Rango del artículo 19 feb. 2015 El Correo SOLANGE VÁZQUEZ

«Hay otras formas de resolver las cosas sin tener que llegar a juicio»

La Asociación de Derecho Colaborativo ya ha evitado en Bizkaia que varios conflictos acaben en los tribunales

PP, PSOE y PNV solicitan que comparezcan en el Senado para explicar su proyecto y difundir las iniciativas llevadas a cabo

BILBAO. Aunque las posturas de dos personas enfrentadas parezcan irreconciliables, pueden llegar a una solución sin tener que pasar por el juzgado. Y no a una que deje el tradicional poso de insatisfacción en alguno de los implicados. Al menos, eso afirman los postulados de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi, la primera a nivel nacional. En otros países, este método de resolución de conflictos, que deja de lado los tribunales para buscar una solución consensuada, está muy extendido. En Estados Unidos, el 85% de los desencuentros se resuelve por vías no contenciosas.

En el País Vasco, de momento, es solo una tendencia incipiente, pero ya han resuelto varios casos – Igunos de ellos, en Bizkaia– «de forma muy satisfactoria», según indica María José Anitua, presidenta del colectivo. Entre ellos figuran algunos de derecho de familia y del ámbito empresarial. «También realizamos una labor preventiva, antes de que estalle el problema. Por ejemplo, entre empresas que colaboran», añade.

La asociación ha contado con el apoyo de las instituciones desde su entrada en funcionamiento, el pasado mes de junio, tal y como afirma Anitua. Recientemente, el Parlamento vasco aprobó de forma unánime seguir prestando ayuda al colectivo, y ahora Partido Popular, PSOE y PNV, en una solicitud conjunta, acaban de proponer que la asociación comparezca en la Cámara del Senado para presentar su proyecto y dar a conocer las iniciativas que ha puesto en marcha.

Según Anitua, las instituciones son las primeras conscientes de la «saturación que padecen los juzgados». «Es un tema cultural. No se va a solucionar de un día para otro –admite la presidenta de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi–. España es el tercer país con más litigios de la OCDE, detrás de Rusia y la República Checa, con todo lo que ello implica de costes económicos, emocionales, empresariales... Nosotros creemos que en pleno siglo XXI existen otras formas de hacer las cosas sin necesidad de llegar a un juicio». Es uno de los puntos que desarrollarán el próximo jueves en una charla que tendrá lugar en el Hotel Dómine de Bilbao, con la presencia de un juez y otros expertos.

Más barato y rápido



Según la filosofía del derecho colaborativo, las partes trabajan en equipo y, con la colaboración de distintos profesionales, llegan a un consenso que pueda satisfacer a todos. Además, los abogados adquieren el compromiso de no defender a sus clientes en un juicio si no se produce un acuerdo. «Sale más económico que la vía judicial y también es más rápido, ya que en el plazo de

seis meses a un año se suele llegar a una solución», indica María José Anitua, quien apunta que el coste para el cliente varía según la cantidad de expertos que se impliquen en el caso. Y también subraya que el ahorro de tiempo y dinero lleva aparejada otra ventaja: «No te dejas la salud como en un proceso judicial».

Impreso y distribuido por NewspaperDirect | www.newspaperdirect.com, US/Can: 1.877.980.4040, Intern: 800.6364.6364 | Derechos de reproducción y protegido por la ley.

[Artículo anterior](#)

[Artículo siguiente](#)